



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Hacienda

Departamento de Compras-Contratación

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN:

27/06/2016

EXPEDIENTE: E.30.C.16

Expte: E.30.C.16

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de junio de 2016, en su punto 5º, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

Según se justifica en el informe técnico emitido por el Director de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de fecha 12 de mayo de 2016, con el visto bueno de la Concejalía Presidenta de la JMD de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, se precisa la contratación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO SITUADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA.**

El contrato es adecuado para satisfacer las necesidades señaladas, conforme se establece en el informe técnico.

La duración del contrato se establece en un plazo de **cuatro años**, con posibilidad de prórroga por un año más.

El importe total del contrato se establece en la cantidad de **570.441,84.- €**, (471.439,54.- € de base imponible y 99.002,30.- € del 21% de IVA), para el periodo de los cuatro años de contrato.

La distribución de anualidades para el período de vigencia del contrato se estima la siguiente:

Año 2016: 1.562,85.- €, (1.291,61.- € + IVA 21% 271,24.- €).
Año 2017: 142.610,46.- €, (117.859,88.- € + IVA 21% 24.750,58.- €).
Año 2018: 142.610,46.- €, (117.859,88.- € + IVA 21% 24.750,58.- €).
Año 2019: 142.610,46.- €, (117.859,88.- € + IVA 21% 24.750,58.- €).
Año 2020: 141.047,61.- €, (116.568,27.- € + IVA 21% 24.479,34.- €).

Este contrato se considera de Servicios, por concurrir las circunstancias expresadas en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCS), y pertenece a la categoría 1 del Anexo II del citado TRLCS.

Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la correspondiente contratación y el "Anexo I", especificando las características del contrato, y se adjudicará por procedimiento abierto, utilizando varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 138.2 y 150.3.g) del TRLCS, ya que las prestaciones del contrato no están perfectamente definidas y los licitadores pueden introducir mejoras técnicas, por lo que no es el precio el único factor para determinar la mejor oferta.



Expte.: E.30.C.16

El contrato se encuentra sujeto a regulación armonizada, ya que los servicios están comprendidos en las categorías 1 a 16 del anexo II del RDL 3/2011 y el valor estimado del mismo supera el umbral establecido en el artículo 16 del mismo.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 109 del TRLCSP, incorporándose los correspondientes documentos de RC para los ejercicios de 2016 a 2020 respectivamente, contra la partida presupuestaria 1022-165-21000, según documentos emitidos en fecha 17/05/2016:

RC: 2016.2.0024819.000 por importe de 1.562,85.- €, (1.291,61.- € + IVA 21% 271,24.- €).
RC: 2017.2.0000374.000 por importe de 142.610,46.- €, (117.859,88.- € + IVA 21% 24.750,58.- €).
RC: 2018.2.0000164.000 por importe de 142.610,46.- €, (117.859,88.- € + IVA 21% 24.750,58.- €).
RC: 2019.2.0000105.000 por importe de 142.610,46.- €, (117.859,88.- € + IVA 21% 24.750,58.- €).
RC: 2020.2.0000057.000 por importe de 141.047,61.- €, (116.568,27.- € + IVA 21% 24.479,34.- €).

Completado el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del TRLCSP, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme al apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar un gasto de **1.562,85.- €**, (1.291,61.- € + IVA 21% 271,24.- €), con cargo a la partida presupuestaria 1022-165-21000, según documento de RC: 2016.2.0024819.000, de fecha 17/05/2016 con destino a la prestación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO SITUADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA**, con una duración de **cuatro años**, pudiendo prorrogarse por otro año mas.

2º) Autorizar un gasto a ejercicios futuros para 2017-2020, con cargo a la partida presupuestaria 1022-165-21000, con destino a la prestación del expresado servicio, según la siguiente periodificación:

Año 2017: **142.610,46. €** (117.859,88.- € de base imponible y 24.750,58.- € del 21% de IVA), según documento de RC 2017.2.0000374.000 de fecha 17/05/2016.
Año 2018: **142.610,46. €** (117.859,88.- € de base imponible y 24.750,58.- € del 21% de IVA), según documento de RC 2018.2.0000164.000 de fecha 17/05/2016.
Año 2019: **142.610,46. €** (117.859,88.- € de base imponible y 24.750,58.- € del 21% de IVA), según documento de RC 2019.2.0000105.000 de fecha 17/05/2016.
Año 2020: **141.047,61. €** (116.568,27.- € de base imponible y 24.479,34.- € del 21% de IVA), según documento de RC 2020.2.0000057.000 de fecha 17/05/2016.

3º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la contratación del mencionado servicio.



Expte.: E.30.C.16

4º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación y regulación armonizada, y adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa en base a varios criterios objetivos de adjudicación y tramitación Ordinaria.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo indicado en el art. 44 del citado RDL.

Fuenlabrada, a 27 de junio de 2016.

Jefa del Dpto. de Compras y Contratación

